

2. FINANZAS PÚBLICAS

En 2005 se obtuvo un déficit público de 7 mil 503 millones de pesos, monto equivalente a 0.09 por ciento del PIB estimado para 2005 e inferior en 9 mil 953 millones de pesos al límite establecido originalmente en el Decreto PEF2005. Lo anterior como consecuencia de la aplicación de las reglas de distribución de los ingresos excedentes establecidas en el mismo Decreto. Por ello, este déficit es congruente con el programa anual aprobado por el H. Congreso de la Unión. Asimismo, el déficit observado en 2005 representa una reducción de 12 mil 472 millones de pesos reales respecto de lo observado en 2004. Este resultado incluye 4 mil 448 millones de pesos correspondientes al costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral (CRL) que se instrumentó durante el año y que permitió atender a 9 mil 407 servidores públicos que optaron por él.

Cabe señalar que de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el H. Congreso de la Unión el límite para el déficit público en el ejercicio fiscal de 2005 es de 10 mil 751 millones de pesos. Este límite, conforme a lo establecido en los artículos 3 y 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, se obtiene de restar al déficit nominal aprobado originalmente (17 mil 456 millones de pesos) el 25 por ciento de los ingresos excedentes netos del inciso j (11 mil 153 millones de pesos) y sumar las erogaciones del CRL (4 mil 448 millones de pesos)

El déficit público registrado en 2005 implica una reducción de un punto del producto con respecto al déficit público registrado en 2000 y representa el nivel más bajo registrado durante la presente Administración.

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 1 billón 948 mil 173 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 5.8 por ciento en términos reales en comparación con los obtenidos en 2004. Con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2005, los ingresos presupuestarios observados en 2005 resultaron mayores en 167 mil 187 millones de pesos. De este monto, 109 mil 137 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 31 mil 723 millones de pesos de ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX, 22 mil 200 millones de pesos de ingresos no tributarios del Gobierno Federal y 4 mil 127 millones de pesos de ingresos tributarios no petroleros.

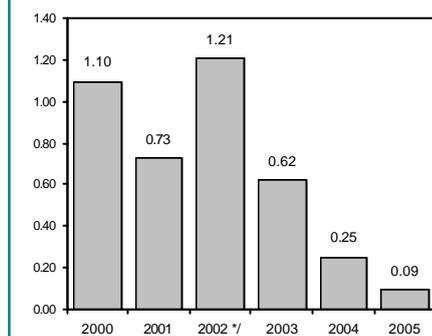
Los ingresos petroleros crecieron 9.6 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 6.4 por ciento, destacando la recaudación del IVA y del ISR, que aumentaron 7.5 y 7.1 por ciento, respectivamente, con relación a 2004. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una reducción real de 28.5

DÉFICIT PÚBLICO, 2005 (Millones de pesos)

I. Déficit aprobado	17,455.7
II. 25% de ingresos excedentes del inciso "j"	11,152.7
III. Erogaciones para el CRL	4,448.4
IV. Meta de déficit público para 2005 (I-II+III)	10,751.4
V. Déficit público observado	7,502.7
VI. Diferencia (V-IV)	-3,248.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉFICIT PÚBLICO, 2000-2005 (% del PIB)



*/ Incluye 0.61% del PIB del costo de liquidación de Banrural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

por ciento, lo que se debe a que en este año los ingresos provenientes de la cancelación de Bonos Brady fueron significativamente menores a los registrados en 2004 y a que no se obtuvieron recursos por el remanente de operación del Banco de México.

INGRESOS EXCEDENTES Enero-diciembre 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./j}	Diferencia
Total	1,780,986.0	1,948,173.0	167,187.0
Petroleros ^{1/_}	616,966.9	726,103.5	109,136.6
No petroleros	1,164,019.1	1,222,069.5	58,050.4
Tributarios	789,089.4	793,216.7	4,127.3
No tributarios	57,245.9	79,445.9	22,200.0
Entidades no petroleras	317,683.8	349,406.9	31,723.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

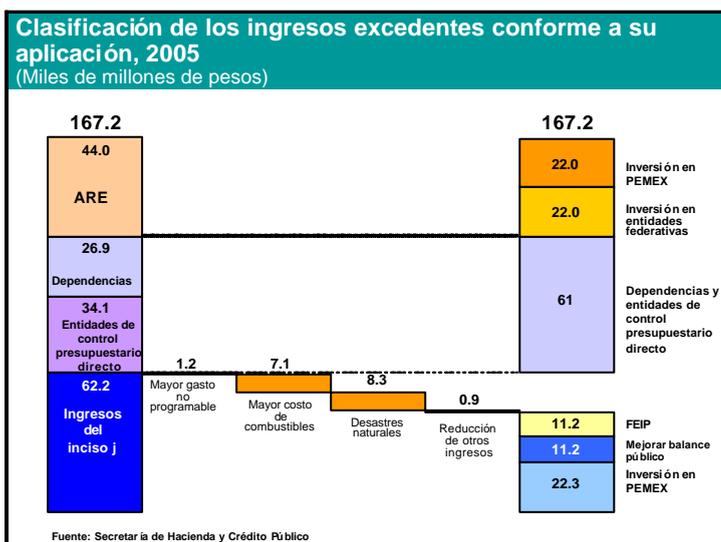
p./j Cifras preliminares.

1/_ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA enterado por el organismo y los impuestos de importación de Pemex.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, los ingresos presupuestarios excedentes se aplicaron de la siguiente manera:

- 43 mil 973 millones de pesos provenientes del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes por un precio de petróleo mayor a 27 dólares por barril se destinaron a inversión en PEMEX y en las entidades federativas en partes iguales;



- 62 mil 156 millones de pesos se distribuyeron conforme a lo señalado en el inciso j), de los cuales 22 mil 305 millones de pesos fueron para inversión en PEMEX, 11 mil 153 millones de pesos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 11 mil 153 millones de pesos a mejorar el balance público, 8 mil 294 millones de pesos a erogaciones adicionales para cubrir desastres naturales, 7 mil 91 millones de pesos a cubrir el costo de los combustibles de CFE que no se recupera a través de las tarifas subsidiadas, 916 millones de pesos a compensar reducciones de ingresos por otros conceptos y 1 mil 244 millones de pesos para cubrir el mayor gasto no programable;

- 34 mil 104 millones de pesos de ingresos propios generados por las entidades de control presupuestario directo se destinaron a ellas mismas;

- 26 mil 954 millones de pesos de ingresos no tributarios se destinaron a las dependencias que los generaron.

Durante 2005 el gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y con el límite de déficit público aprobado por el Congreso de la Unión, lo que permitió avanzar en la ejecución de las políticas públicas y de los programas aprobados en el Presupuesto.

La política de gasto asignó la mayor prioridad a la atención de necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, y el apoyo al mantenimiento y generación de empleo.

Al cierre de 2005 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 953 mil 686 millones de pesos, monto superior en 4.8 por ciento real al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 1 billón 743 mil 308 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 5.7 por ciento con relación a 2004. En la evolución del gasto público durante 2005 destaca lo siguiente:

- La inversión física impulsada por el sector público aumentó 7.1 por ciento en términos reales con relación a 2004.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 59.1 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 7.2 por ciento respecto a lo ejercido en 2004. Por su parte, la inversión social creció 7.4 por ciento real respecto al año anterior.¹
- Las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal, así como las de comunicaciones y transportes aumentaron 5.9 y 29.2 por ciento real, respectivamente, con relación a lo registrado durante 2004.
- Las participaciones a las entidades federativas y los municipios crecieron 11.8 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante 2005 aumentaron 3.5 por ciento en términos reales con relación al año anterior. Este resultado obedece, principalmente, al crecimiento que tuvieron las erogaciones para atender las funciones de desarrollo social de 5.5 por ciento. En contraste, las erogaciones en actividades para cumplir las funciones administrativas y de gobierno disminuyeron 4.3 por ciento. De esta forma en los últimos cinco años las erogaciones para cumplir las funciones administrativas y de gobierno se han reducido en 12.6 por ciento en términos reales.

¹ En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total ^{1./}	517,897.4	557,517.7	3.5	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	23,576.2	25,265.2	3.1	4.6	4.5
Poder Ejecutivo (1+2+3-4)	494,321.2	532,252.5	3.5	95.4	95.5
1. Desarrollo Social	362,857.1	398,261.0	5.5	70.1	71.4
2. Desarrollo económico	93,802.1	99,227.2	1.7	18.1	17.8
3. Gobierno	59,435.3	59,117.4	-4.3	11.5	10.6
4. Aportaciones al ISSSTE ^{2./}	21,773.3	24,353.1	7.6	4.2	4.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se corresponden con un ingreso del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Las medidas de racionalidad presupuestaria permitieron alcanzar un ahorro de 622 millones de pesos en las actividades administrativas, de apoyo y de operación, y de 279 millones de pesos en el rubro de comunicación social (11.5 por ciento del presupuesto aprobado en este concepto).
- Las erogaciones para cubrir el costo financiero del sector público se redujeron 2.2 por ciento en términos reales, en comparación con 2004 debido, principalmente, a la disminución real en el gasto destinado para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca y en el pago de intereses externos, que más que compensaron el aumento del costo financiero interno derivado del aumento en las tasas de interés.
- De conformidad con la resolución de la Cámara de Diputados, se liberaron 80 mil 177 millones de pesos, como ampliaciones al proyecto de presupuesto relacionadas con la Controversia Constitucional que presentó el Ejecutivo Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en torno al Decreto de Presupuesto para 2005 aprobado por la Cámara de Diputados.
- Asimismo, por acuerdo de la SCJN, se dejó sin efecto la suspensión de recursos por 4 mil 195 millones de pesos que se encontraban depositados en la Tesorería de la Federación, para que se aplicaran en los términos de las disposiciones vigentes.

2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

El balance público en 2005 presentó un déficit de 7 mil 503 millones de pesos, compuesto por los déficit del Gobierno Federal y las entidades bajo control presupuestario indirecto de 102 mil 573 y 1 mil 990 millones de pesos, respectivamente, y por el superávit de las entidades bajo control presupuestario directo por 97 mil 61 millones de pesos. Al descontar las erogaciones asociadas al CRL por 4 mil 448 millones de pesos, este déficit se ubicó en 3 mil 54 millones de pesos, lo que representa 0.04 puntos porcentuales del PIB.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 207 mil 431 millones de pesos, monto superior en 4.1 por ciento real al registrado en 2004. Sin considerar las erogaciones asociadas al CRL, este indicador es equivalente a 2.57 puntos porcentuales del PIB.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un desendeudamiento externo neto por 49 mil 9 millones de pesos y un endeudamiento interno de 56 mil 511 millones de pesos.²

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 129 mil 615 millones de pesos, así como a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 30 mil 714 millones de pesos, y a un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 42 mil 390 millones de pesos.

2.2 Ingresos presupuestarios

Durante el ejercicio fiscal de 2005 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 948 mil 173 millones de pesos, monto superior en términos reales en 5.8 por ciento respecto a los obtenidos en 2004. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 9.6 por ciento. La dinámica de estos ingresos la propició el precio de exportación del petróleo en los mercados internacionales y, en menor medida, el mayor volumen de ventas internas de productos petrolíferos y petroquímicos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2004	2005 ^{p./}	
Balance Público	-19,208.4	-7,502.6	-62.4
Sin CRL	-11,835.3	-3,054.2	-75.2
Balance presupuestario	-20,982.6	-5,512.5	-74.7
Ingreso presupuestario	1,771,314.2	1,948,173.0	5.8
Petrolero ^{1./}	637,360.2	726,103.5	9.6
Gobierno Federal	446,588.2	540,525.1	16.4
Pemex	190,772.0	185,578.4	-6.5
No petrolero	1,133,953.9	1,222,069.5	3.6
Gobierno Federal	823,622.9	872,662.6	1.9
Tributarios	716,785.2	793,216.7	6.4
No tributarios	106,837.6	79,445.9	-28.5
Organismos y empresas ^{2./}	310,331.1	349,406.9	8.3
Gasto neto presupuestario	1,792,296.7	1,953,685.5	4.8
Programable	1,317,011.1	1,451,472.0	6.0
No programable	475,285.6	502,213.5	1.6
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	1,774.1	-1,990.1	n.s.
Balance primario	191,577.3	207,431.2	4.1
Sin CRL	198,950.4	211,879.6	2.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Norma para el Tratamiento Contable de las Inversiones en Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (nif-009-B) a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado. El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total	1,771,314.2	1,948,173.0	5.8	100.0	100.0
Petroleros ^{1./}	637,360.2	726,103.5	9.6	36.0	37.3
Gobierno Federal	446,588.2	540,525.1	16.4	25.2	27.7
Derechos y aprovechamientos	393,253.8	525,531.6	28.5	22.2	27.0
IEPS	53,334.4	14,993.4	-73.0	3.0	0.8
Pemex	190,772.0	185,578.4	-6.5	10.8	9.5
No petroleros	1,133,953.9	1,222,069.5	3.6	64.0	62.7
Gobierno Federal	823,622.9	872,662.6	1.9	46.5	44.8
Tributarios	716,785.2	793,216.7	6.4	40.5	40.7
Impuesto sobre la renta ^{2./}	345,217.6	384,496.7	7.1	19.5	19.7
Impuesto al valor agregado	285,022.7	318,659.4	7.5	16.1	16.4
Producción y servicios	31,910.6	34,442.2	3.8	1.8	1.8
Importaciones	29,521.0	26,823.3	-12.6	1.7	1.4
Otros impuestos ^{3./}	25,113.3	28,795.1	10.3	1.4	1.5
No tributarios	106,837.6	79,445.9	-28.5	6.0	4.1
Organismos y empresas ^{4./}	310,331.1	349,406.9	8.3	17.5	17.9
Partidas informativas					
Gobierno Federal	1,270,211.1	1,413,187.7	7.0	71.7	72.5
Tributarios	770,119.7	808,210.1	0.9	43.5	41.5
No tributarios	500,091.4	604,977.5	16.3	28.2	31.1
Organismos y empresas	501,103.1	534,985.3	2.7	28.3	27.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex, el cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA enterado por el organismo y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 6.4 por ciento como resultado, principalmente, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos al valor agregado y sobre la renta.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución en términos reales de 28.5 por ciento, consecuencia de menores ingresos no recurrentes, debido a que en este año los recursos provenientes de la cancelación de Bonos Brady fueron significativamente menores a los obtenidos en 2004 y porque no se obtuvieron ingresos por el remanente de operación del Banco de México.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 8.3 por ciento.

Del total de ingresos presupuestarios, 72.5 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 27.5 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal

En 2005 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 413 mil 188 millones de pesos, cifra superior en 7.0 por ciento real al monto obtenido en 2004. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-DICIEMBRE DE 2005 (Comparación respecto a enero-diciembre de 2004)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	16.4	
Hidrocarburos	28.5	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 10.3 dólares al observado en 2004. Los precios internos de algunos productos que determinan su precio con referencia en el mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, la turbosina y los petroquímicos. El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 56 mil barriles diarios en promedio.
IEPS	-73.0	<ul style="list-style-type: none"> Los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en 2004, lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.
No petroleros	1.9	
Tributarios	6.4	
ISR	7.1	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones fiscales aprobadas el año pasado por el H. Congreso de la Unión. Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.
IVA	7.5	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.
IEPS	3.8	<ul style="list-style-type: none"> Este resultado se debe principalmente a la recaudación por tabacos labrados y cerveza.
Importación	-12.6	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país y otras medidas arancelarias para mejorar la competitividad. La apreciación de nuestra moneda.
Otros ^{1/}	10.3	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable de los ingresos por accesorios, que reflejan los resultados de las acciones de fiscalización.
No tributarios	-28.5	<ul style="list-style-type: none"> En este año los recursos no recurrentes provenientes de la cancelación de Bonos Brady fueron significativamente menores a los obtenidos en 2004 y no se obtuvieron ingresos por el remanente de operación del Banco de México.

1/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2005, de informar al H. Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante 2005 no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

En 2005, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 534 mil 985 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 2.7 por ciento respecto a los ingresos obtenidos en 2004. A continuación se presentan los principales elementos que determinaron dicho resultado:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-DICIEMBRE DE 2005 (Comparación respecto a enero-diciembre de 2004)		
Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	-6.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayor precio de exportación y mayores ventas internas de petrolíferos. Menores ingresos financieros, que mostraron una reducción de 8.3 por ciento. Mayores importaciones de mercancía para reventa; se incrementaron en 66.8 por ciento real. Los ingresos de la paraestatal se presentan netos de dichas operaciones.
CFE	10.0	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas y demanda de electricidad. Mayores ingresos derivados de la extinción del Fideicomiso de Petacalco.
IMSS	4.0	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el salario base de cotización y número de cotizantes.
ISSSTE	31.5	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por el aumento en el salario base de cotización del magisterio. Recuperación de adeudos del año anterior y mayores rendimientos financieros. Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.
LFC	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos de LFC se presentan netos de las compras de energía a CFE y durante el año los pagos correspondientes fueron superiores a los realizados el año anterior.

Principales diferencias respecto al programa

En 2005 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 167 mil 187 millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005 ENERO-DICIEMBRE DE 2005		
Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	167,187.0	
Petroleros	109,136.6	
Gobierno Federal	106,755.2	
Hidrocarburos	167,621.7	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo) fue mayor en 12.40 dólares por barril al programado para el período. El volumen de ventas internas de petrolíferos fue menor en 21 mil barriles diarios en promedio. El volumen de exportación de petróleo fue menor en 60 mil barriles diarios en promedio.
IEPS	-60,866.6	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.
PEMEX	2,381.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores productos financieros e ingresos diversos que fueron compensados parcialmente por las mayores importaciones de mercancías.
No petroleros	58,050.4	
Gobierno Federal	26,327.3	
Tributarios	4,127.3	
ISR	-3,578.9	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos adicionales por modificaciones tributarias aprobadas a finales del año pasado. En la estimación de la Ley de Ingresos de la Federación se incluyeron ingresos que generaría la realización del Censo Fiscal, sin embargo, dicho Censo no se realizó debido a que los recursos necesarios para efectuarlo no fueron incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año.
IVA	4,919.5	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria.
IEPS	-503.7	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación observada está en línea con la estimada.
Importación	826.4	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente, por el mayor dinamismo de la actividad económica.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005 ENERO-DICIEMBRE DE 2005

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Otros	2,464.1	• Principalmente, por el favorable desempeño de los recursos obtenidos por Accesorios.
No tributarios	22,200.0	• Debido a una mayor recaudación observada en el renglón de derechos y en aprovechamientos.
Organismos y empresas	31,723.1	
Comisión Federal de Electricidad	14,454.5	• Mayores tarifas. • Mayores ingresos derivados de la extinción del Fideicomiso de Petacalco.
LFC ^{1/}	-639.0	• Mayores pagos de energía a CFE respecto a lo programado.
IMSS	7,703.0	• Mayores cuotas a la seguridad social y productos financieros.
ISSSTE	10,204.5	• Mayores ingresos por recuperación de adeudos del año anterior. • Mayores productos financieros. • Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.

1_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Enero-diciembre 2005
(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	1,780,986.0	1,948,173.0	167,187.0
Petroleros ^{1/}	616,966.9	726,103.5	109,136.6
Gobierno Federal	433,769.9	540,525.1	106,755.2
Derechos y aprovechamientos	357,909.9	525,531.6	167,621.7
IEPS	75,860.0	14,993.4	-60,866.6
Pemex	183,197.0	185,578.4	2,381.4
No petroleros	1,164,019.1	1,222,069.5	58,050.4
Gobierno Federal	846,335.3	872,662.6	26,327.3
Tributarios	789,089.4	793,216.7	4,127.3
Impuesto sobre la renta ^{2/}	388,075.6	384,496.7	-3,578.9
Impuesto al valor agregado	313,739.9	318,659.4	4,919.5
Producción y servicios	34,945.9	34,442.2	-503.7
Importaciones	25,996.9	26,823.3	826.4
Otros impuestos ^{3/}	26,331.1	28,795.1	2,464.0
No tributarios	57,245.9	79,445.9	22,200.0
Organismos y empresas ^{4/}	317,683.8	349,406.9	31,723.1
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1,280,105.2	1,413,187.7	133,082.5
Tributarios	864,949.4	808,210.1	-56,739.3
No tributarios	415,155.8	604,977.5	189,821.7
Organismos y empresas	500,880.8	534,985.3	34,104.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA enterado por el organismo y los impuestos de importación de Pemex.

2_/ Incluye impuesto al activo.

3_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3 Gasto presupuestario

El ejercicio del gasto público durante 2005 se vio influido por la Controversia Constitucional 109/2004 que presentó el Ejecutivo Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debido a que presentaba inconsistencias y contradicciones técnico-presupuestarias, recortes al gasto en detrimento de la operación normal y eficiente de la Administración Pública Federal, disposiciones que transgredían leyes federales, y asignaciones específicas de recursos que sustituían la función administrativa que compete al Ejecutivo Federal.

En el marco de la Controversia y en cumplimiento de la sentencia de la SCJN del 5 de abril de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó, conforme al calendario, los depósitos en la Tesorería de la Federación para los meses de octubre, noviembre y diciembre, por las cantidades de \$201,783,283.00, \$60,195,536.00 y \$648,185,080.00, respectivamente, así como \$500,000,000.00 de recursos no calendarizados, por lo que en el periodo enero-diciembre se alcanzó un total acumulado de \$4,195,005,126.00.

El 28 de octubre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución de la Cámara de Diputados por la que se liberó la cantidad de 80 mil 177 millones de pesos que fueron aplicados en los términos de la resolución, y que da por cumplida la sentencia definitiva dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 109/2004.

En la resolución de la Cámara de Diputados, se estableció que los recursos se ejercieran conforme a los destinos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y que, en el caso de que ciertos destinos resultaran de imposible ejecución, se acordó que la Cámara de Diputados los destinara a los rubros de educación, salud, comunicaciones, campo e infraestructura para las entidades federativas. En cumplimiento al artículo segundo transitorio de la resolución, en este informe se incluye un anexo que reporta el ejercicio de dichos recursos.

El 2 de diciembre de 2005, mediante acuerdo de la SCJN, se dejó sin efectos los acuerdos y decisiones dictadas en el incidente de suspensión y se comunicó al Ejecutivo Federal que podía disponer como legalmente correspondiera de los fondos asegurados por dicha instancia y que se depositaron en la TESOFE.

No obstante lo anterior, durante 2005 se otorgó la máxima prioridad a la atención de las necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia, en un marco de disciplina y responsabilidad fiscal, a efecto de coadyuvar a la estabilidad y al crecimiento económicos. De igual forma, se mantuvo el abasto de los bienes y servicios que produce el Estado, en especial, los del sector energético.

En 2005 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 953 mil 686 millones de pesos, monto 4.8 por ciento real superior al del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 1 billón 743 mil 308 millones de pesos, cantidad superior en 5.7 por ciento real respecto al cierre de 2004. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- La inversión física impulsada por el sector público se incrementó respecto a 2004 en 7.1 por ciento en términos reales, mientras que la inversión social lo hizo en 7.4 por ciento real.³

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total	1,792,296.7	1,953,685.5	4.8	100.0	100.0
Gasto primario	1,585,466.4	1,743,308.3	5.7	88.5	89.2
Programable	1,317,011.1	1,451,472.0	6.0	73.5	74.3
No programable	268,455.3	291,836.3	4.5	15.0	14.9
Participaciones	239,890.2	278,842.7	11.8	13.4	14.3
Adefas	28,938.5	13,362.1	-55.6	1.6	0.7
Operaciones ajenas ^{1./}	-373.3	-368.5	-5.1	0.0	0.0
Costo financiero ^{2./}	206,830.3	210,377.2	-2.2	11.5	10.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto en desarrollo social aumentó en 7.2 por ciento real y pasó a representar el 59.1 por ciento del gasto programable, lo que implica un aumento en su participación de 0.6 puntos porcentuales. Al interior de este agregado destacan los incrementos en términos reales de los gastos en las funciones agua potable y alcantarillado, salud y educación de 72.7, 12.1 y 6.0 por ciento, respectivamente.
- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico destacan las actividades de desarrollo agropecuario y forestal con un crecimiento de 5.9 por ciento real, comunicaciones y transportes que crecieron 29.2 por ciento real, así como en ciencia y tecnología con 8.2 por ciento real.
- Los recursos canalizados para atender los desastres naturales ascendieron a 13 mil 968 millones de pesos. De este monto, 8 mil 294 millones de pesos se financiaron con ingresos excedentes clasificados en el inciso j), ejerciéndose 6 mil 85 millones de pesos a través de diversos ramos y 2 mil 209 millones de pesos como coparticipación federal que se tiene comprometida para 2006, con el propósito de solventar los efectos en diversos ámbitos que fueron ocasionados por los huracanes Stan y Wilma. El resto de los recursos se cubrieron con las asignaciones al programa FONDEN y con cargo al fideicomiso FONDEN.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 6.7 por ciento en términos reales y representaron el 50.1 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.
- Las medidas de racionalidad presupuestaria permitieron alcanzar un ahorro de 622 millones de pesos en las actividades administrativas, de apoyo y de operación, y de 279 millones de pesos en el rubro de comunicación social (11.5 por ciento del presupuesto aprobado en este concepto).
- El gasto no programable, sin considerar el costo financiero de la deuda pública, fue superior en 4.5 por ciento real. Destaca el aumento en el pago de participaciones a entidades federativas de 11.8 por ciento en términos reales respecto al cierre de 2004.

³ En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

El costo financiero del sector público ascendió a 210 mil 377 millones de pesos, monto inferior en 2.2 por ciento en términos reales respecto al cierre de 2004. De ese monto, el 86.9 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, y el resto, 13.1 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Se debe señalar que los intereses, comisiones y gastos de la deuda aumentaron en 8.7 por ciento real, mientras que los programas de apoyo a ahorradores y deudores disminuyeron en 41.2 por ciento, debido principalmente a los pagos anticipados de parte de los programas de deudores en años anteriores y al menor pago de intereses externos.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2004	2005 p./		2004	2005
Total	206,830.3	210,377.2	-2.2	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	161,895.0	182,922.1	8.7	78.3	86.9
Gobierno Federal	129,843.2	144,989.1	7.4	62.8	68.9
Sector paraestatal	32,051.8	37,933.1	13.8	15.5	18.0
Apoyo a ahorradores y deudores	44,935.3	27,455.1	-41.2	21.7	13.1
IPAB	24,665.0	21,955.0	-14.4	11.9	10.4
Otros	20,270.3	5,500.1	-73.9	9.8	2.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3.1 Gasto programable

En 2005 el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 1 billón 451 mil 472 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 6.0 por ciento en comparación con el año anterior. Los principales conceptos que influyeron en el gasto programable fueron los siguientes:

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-diciembre de 2004)

Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Salud	38.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores subsidios y transferencias a organismos descentralizados e institutos de salud. • Mayores recursos asignados a los programas Sistema de Protección Social en Salud, Oportunidades, Comunidades Saludables, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud y Arranque Parejo en la Vida, entre otros.
Comunicaciones y Transportes	30.2	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos para inversión física en la Segunda Terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. • Mayores recursos ejercidos a través de convenios de reasignación.
Medio Ambiente y Recursos Naturales	23.5	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos erogados por la Comisión Nacional del Agua para atender la operación del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas y para el Programa de Devolución de Derechos.
Ramo 23	20.2	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.
CFE	19.1	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor gasto en materiales y adquisición de combustibles. • Mayores pagos relativos a Pidiregas. • Mayores erogaciones en pensiones.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-diciembre de 2004)		
Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
ISSSTE	15.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en pensiones y jubilaciones. Mayores pagos a proveedores y prestadores de servicios. Mayor gasto en inversión física.
Hacienda y Crédito Público	9.6	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios destinados a cubrir los gastos de operación de los programas a cargo de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, así como la aportación patrimonial a Bancomext con base en recursos excedentes y el Artículo 11 de la LIF.
Aportaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios	7.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos autorizados en el presupuesto anual. Incremento salarial al magisterio. Aumento de recursos para seguridad pública, por el cumplimiento del compromiso presidencial de duplicar el presupuesto aprobado de 2004.
Educación	6.0	<ul style="list-style-type: none"> Incremento salarial al magisterio. Mayores subsidios y transferencias para becas y apoyos a la operación de instituciones educativas.
Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación	4.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios a través de la Financiera Rural, Programas de Alianza para el Campo y Programa Ganadero, entre otros.
IMSS	4.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en pensiones y jubilaciones por incremento salarial y número de pensionados. Mayores erogaciones para cubrir servicios básicos. Incremento en el gasto de inversión para obras en proceso.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que lo ejerce; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público en cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

2.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable ⁴

En 2005 el gasto corriente ascendió a 1 billón 169 mil 614 millones de pesos y registró un crecimiento real de 7.7 derivado principalmente del mayor pago de pensiones y jubilaciones, los mayores subsidios y transferencias, y los costos de los combustibles para la generación de energía. Por su parte, la inversión impulsada por el sector público sumó 358 mil 918 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 7.1 por ciento con relación al cierre de 2004. Esta última incluye la inversión física presupuestaria, la realizada con los recursos del fondo de inversión de Pemex y la inversión financiada (Pidiregas).

⁴ Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total ^{1./}	1,317,011.1	1,451,472.0	6.0	100.0	100.0
Total corriente	1,044,632.4	1,169,614.1	7.7	79.3	80.6
Servicios personales ^{2./}	517,897.4	557,517.7	3.5	39.3	38.4
Otros gastos de operación	206,402.4	237,391.1	10.6	15.7	16.4
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	147,825.6	175,919.7	14.4	11.2	12.1
Subsidios y transferencias ^{4./}	164,577.6	187,581.3	9.6	12.5	12.9
Ayudas y otros gastos ^{5./}	7,929.5	11,204.3	35.9	0.6	0.8
Total capital	272,378.7	281,857.9	-0.5	20.7	19.4
Inversión física	227,633.3	234,756.7	-0.8	17.3	16.2
Directa	96,408.7	88,005.8	-12.2	7.3	6.1
Subsidios y transferencias	131,224.6	146,750.9	7.5	10.0	10.1
Otros gastos de capital	44,745.3	47,101.2	1.2	3.4	3.2
Directa ^{6./}	43,970.6	38,920.2	-14.9	3.3	2.7
Transferencias ^{7./}	774.8	8,181.0	-0-	0.1	0.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presenta de acuerdo a la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-diciembre de 2004 y 2005 son de 15,353.1 y 14,434.5 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Para 2005 considera los recursos erogados en el Programa de Conclusión de la Relación Laboral por 4,448.4 millones de pesos. Con el propósito de homologar las cifras, en 2004 se reasignan a este rubro 7,373.1 millones de pesos del Programa de Separación Voluntaria, mismos que se habían registrado en el concepto de servicios personales.

6./ Incluye gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable de las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

7./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios Personales

El gasto en servicios personales redujo su participación en el gasto programable en 0.9 puntos porcentuales entre 2004 y 2005, debido a la reducción de 4.3 por ciento real en las erogaciones por este concepto en las funciones de gobierno. Por su parte, los sueldos y salarios en funciones de desarrollo social crecieron 5.5 por ciento y en las de desarrollo económico el crecimiento fue de 1.7 por ciento en términos reales.

Del total del gasto en servicios personales el 71.4 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos de población con menores oportunidades de desarrollo; el 17.8 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía y comunicaciones y transportes; y el 10.6 por ciento en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y orden, seguridad y justicia.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total ^{1./}	517,897.4	557,517.7	3.5	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	23,576.2	25,265.2	3.1	4.6	4.5
Poder Ejecutivo (1+2+3+4)	494,321.2	532,252.5	3.5	95.4	95.5
1. Desarrollo Social	362,857.1	398,261.0	5.5	70.1	71.4
Educación	220,654.1	245,066.8	6.8	42.6	44.0
Salud	129,707.7	138,354.1	2.6	25.0	24.8
Seguridad social	8,829.1	10,494.8	14.3	1.7	1.9
Otros ^{2./}	3,666.2	4,345.2	14.0	0.7	0.8
2. Desarrollo económico	93,802.1	99,227.2	1.7	18.1	17.8
Energía	67,255.1	71,590.9	2.4	13.0	12.8
Comunicaciones y transportes	4,915.8	5,065.2	-0.9	0.9	0.9
Ciencia y tecnología	8,518.0	9,660.9	9.1	1.6	1.7
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	6,214.3	5,904.0	-8.6	1.2	1.1
Otros ^{3./}	6,898.9	7,006.2	-2.3	1.3	1.3
3. Gobierno	59,435.3	59,117.4	-4.3	11.5	10.6
Soberanía	23,123.6	23,405.9	-2.7	4.5	4.2
Orden, Seguridad y Justicia	10,933.3	11,477.4	1.0	2.1	2.1
Otros ^{4./}	25,378.4	24,234.1	-8.2	4.9	4.3
4. Aportaciones al ISSSTE ^{5./}	21,773.3	24,353.1	7.6	4.2	4.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

5./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se corresponden con un ingreso del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros gastos de operación ⁵

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 10.6 por ciento real respecto de lo registrado en 2004. La CFE, PEMEX y el IMSS fueron las entidades que más contribuyeron a este crecimiento, en el primer caso por mayores costos de combustibles para generar electricidad; en el segundo por mayores erogaciones en conservación, mantenimiento y fletes, y en el tercero, por mayores gastos en servicios básicos.

Pensiones y jubilaciones

Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento en términos reales de 14.4 por ciento, debido en parte a dos factores que inciden en que la base de comparación sea muy baja:

- En 2005 Pemex aportó 13 mil 694 millones de pesos al Fondo Laboral Pemex, mientras que en el año anterior la aportación fue de 1 mil 718 millones de pesos.

⁵ Para fines de consolidación se descuenta del gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que al cierre de 2005 ascendió a 43,717 gigawatts hora con un costo de 37 mil 636 millones de pesos.

- Como se señaló en el informe correspondiente al primer trimestre del año anterior, las pensiones del ISSSTE de enero de 2004 se pagaron en diciembre de 2003.

Por su parte, los pagos de pensiones y jubilaciones de CFE, LFC e IMSS mostraron crecimientos reales de 23.5, 10.8 y 1.4 por ciento real, respectivamente, debido a un mayor número de beneficiarios y mayor salario base de cotización.

Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes tuvieron un crecimiento de 9.6 por ciento real. El 71.3 por ciento del total se destinó a actividades de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 12.0 por ciento; el 23.0 por ciento a actividades de desarrollo económico con un crecimiento de 4.2 por ciento; y el 5.7 por ciento restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 3.3 por ciento.

- De las funciones de desarrollo social sobresalen las de educación con 55.1 por ciento del total; las de salud y seguridad social con el 18.2 por ciento; las de asistencia social con el 13.8 por ciento y las de urbanización, vivienda y desarrollo regional con 12.9 por ciento.
- De las funciones de desarrollo económico destaca desarrollo forestal y agropecuario con 70.5 por ciento del total, y ciencia y tecnología con el 14.8 por ciento.
- Por último, en las funciones de gobierno resalta la de orden, seguridad y justicia con el 37.8 por ciento del total y un crecimiento real de 15.9 por ciento.

Ayudas y otros gastos corrientes

Las ayudas y otros gastos registraron un incremento real de 35.9 por ciento. El crecimiento considera otros gastos por cuenta de terceros de las entidades paraestatales. Si se excluye dicha operación, las ayudas y otros gastos ascienden a 10 mil 211 millones de pesos, destacando los apoyos al Programa de Conclusión de la Relación Laboral por 4 mil 448 millones de pesos, al IFE por 2 mil 163 millones de pesos, así como en Educación por 811 millones de pesos, en Reforma Agraria por 664 millones de pesos, en Gobernación por 342 millones de pesos y en CONACYT por 300 millones de pesos.

Inversión presupuestaria

La inversión física presupuestaria y la inversión realizada con los recursos del Fondo para Inversión de Pemex con recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura sumó 249 mil 895 millones de pesos y es superior en 5.6 por ciento real a la del año anterior. El gasto de inversión física en 2005 es de 234 mil 757 millones de pesos y se mantiene en términos reales en un nivel similar al de 2004; este gasto no considera 15 mil 599 millones de pesos que el año anterior se registraron como parte del gasto en inversión financiera al registrar la aportación al Fondo señalado. En 2005 la aportación al Fondo para la Inversión en PEMEX es de 25 mil 738 millones de pesos.

- La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 54.6 por ciento del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, que forman parte de las actividades de desarrollo social, representan el 42.2 por ciento de la inversión física presupuestaria. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
- Las actividades de desarrollo económico representan el 42.0 por ciento de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético que representó el 20.7 por ciento del total.
- Asimismo, destacan los crecimientos reales en las actividades de salud, seguridad social y asistencia social, 75.4 por ciento; comunicaciones y transportes, 40.6 por ciento; desarrollo agropecuario y forestal, 50.3 por ciento; y orden, seguridad y justicia, 22.3 por ciento.

Adicionalmente, el sector público federal complementó el financiamiento de la inversión mediante esquemas de coparticipación con el sector privado, la canalización de recursos por medio de la banca de desarrollo y los fondos de fomento.

Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, al cierre de 2005 sumó 129 mil 422 millones de pesos y fue inferior en 1.8 por ciento real a la del cierre de 2004. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 79.7 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 20.3 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) Enero-diciembre 2005 ^{p./}

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	119,176.0	10,246.4	129,422.3	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	103,203.2	0.0	103,203.2	86.6	0.0	79.7
Eléctrico	15,972.8	10,246.4	26,219.1	13.4	100.0	20.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre de 2005, la inversión impulsada por el sector público sumó 358 mil 918 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 7.1 por ciento con relación al cierre de 2004. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión disminuyó en 0.5 por ciento real y pasó de representar 18.1 por ciento del gasto programable total en 2004 a 17.0 por ciento en 2005.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2004	2005 ^{p./}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2-2.3.1)	322,215.4	358,917.7	7.1
1. Gasto programable asociado a inversión	239,027.0	247,221.1	-0.5
1.1 Inversión física	227,633.3	234,756.7	-0.8
1.1.1 Directa	60,088.7	62,545.2	0.1
1.1.2 Subsidios y transferencias	131,224.6	146,750.9	7.5
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1/}	36,320.0	25,460.6	-32.6
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	11,393.7	12,464.4	5.2
2. Erogaciones fuera del presupuesto	130,902.1	165,225.1	21.4
2.1 Inversión financiada	126,697.3	129,422.3	-1.8
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	4,204.8	4,600.5	5.2
2.3 Inversión con recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura 2005		30,737.0	n.s.
2.3.1 Amortización Pidiregas		15,138.3	n.s.
2.3.2 Otros proyectos		15,598.7	n.s.
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable	18.1	17.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto corriente y de capital se presenta de acuerdo a la nueva metodología, la cual reasigna en los programas que otorgan subsidios las erogaciones que incrementan la inversión pública federal, estatal y del sector privado y social que por aspectos normativos y técnicos se presupuestan y ejercen como gasto corriente. Los montos que se reasignan en enero-diciembre de 2004 y 2005 son de 15,353.1 y 14,434.5 millones de pesos, respectivamente.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

En 2005 el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 34 mil 569 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 7.3 por ciento respecto del monto erogado en 2004.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 393 mil 912 millones de pesos, cantidad superior en 3.4 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante 2004. Los recursos entregados a los gobiernos locales se orientaron a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

Poder Ejecutivo Federal

En 2005 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 1 billón 248 mil 294 millones de pesos, cantidad mayor en 8.5 por ciento en términos reales a la erogada en el año anterior.

Dentro de este componente de gasto, los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 4.9 por ciento real en el periodo y el gasto total de las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 12.4 por ciento en términos reales.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var % real
	2004	2005 ^{p./}	
Total ^{1./}	1,317,011.1	1,451,472.0	6.0
Poderes y Entes Públicos Federales	30,981.6	34,569.1	7.3
Legislativo	5,484.0	6,349.0	11.3
Judicial	19,400.2	21,049.9	4.3
Instituto Federal Electoral	5,468.3	6,462.1	13.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	629.1	708.1	8.2
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	366,259.8	393,911.8	3.4
Aportaciones y Previsiones ^{2./}	276,044.2	308,104.8	7.3
PAFEF	49,582.8	46,580.0	-9.7
Convenios ^{3./}	40,632.8	39,227.0	-7.2
Poder Ejecutivo Federal	1,106,285.4	1,248,294.0	8.5
Administración Pública Centralizada	532,886.8	622,999.8	12.4
Entidades de Control Presupuestario Directo	573,398.6	625,294.2	4.9
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	186,515.7	225,302.9	16.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

En 2005 el 60.6 por ciento de las erogaciones programables realizadas por el Poder Ejecutivo se canalizó a las funciones de desarrollo social, 31.9 por ciento a desarrollo económico y 7.5 por ciento a las de gobierno.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 7.2 por ciento en términos reales. Al interior de este agregado destacan los crecimientos en términos reales de las erogaciones en agua potable y alcantarillado, salud y educación de 72.7, 12.1 y 6.0 por ciento, respectivamente.

Los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 6.4 por ciento anual real y sobresalen los incrementos reales en las funciones de energía, de 2.6 por ciento; de comunicaciones y transportes, de 29.2 por ciento; de desarrollo agropecuario y forestal, de 5.9 por ciento, así como de Ciencia y Tecnología de 8.2 por ciento.

El gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal disminuyó en 4.5 por ciento real. Sin embargo, destaca el incremento en las actividades de Orden, Seguridad y Justicia en 5.2 por ciento real.

El análisis del gasto desde la perspectiva de su clasificación funcional relaciona las erogaciones con las principales actividades que realiza el sector público. Dada la importancia de programas diseñados para atender a sectores específicos de la población y a regiones, a continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social, de Superación de la Pobreza y Regionales.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO Clasificación Funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %			
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005	2004	2005
Gasto programable	1,317,011.1	1,451,472.0	6.0	100.0	100.0		
Poderes y órganos autónomos	30,981.6	34,569.1	7.3	2.4	2.4	100.0	100.0
Legislativo	5,484.0	6,349.0	11.3	0.4	0.4	17.7	18.4
Gobernación	5,468.3	6,462.1	13.6	0.4	0.4	17.7	18.7
Orden, Seguridad y Justicia	20,029.3	21,758.0	4.5	1.5	1.5	64.6	62.9
Poder Ejecutivo	1,286,029.5	1,416,902.9	6.0	97.6	97.6		
Gobierno	107,389.6	106,674.1	-4.5	8.2	7.3	100.0	100.0
Soberanía	30,636.6	31,401.0	-1.4	2.3	2.2	28.5	29.4
Relaciones Exteriores	4,817.2	4,891.4	-2.4	0.4	0.3	4.5	4.6
Hacienda	28,560.6	28,363.5	-4.5	2.2	2.0	26.6	26.6
Gobernación	3,961.1	4,128.4	0.2	0.3	0.3	3.7	3.9
Orden, Seguridad y Justicia	19,542.6	21,372.9	5.2	1.5	1.5	18.2	20.0
Administración pública	13,291.2	9,855.1	-28.7	1.0	0.7	12.4	9.2
Otros bienes y servicios públicos	6,580.3	6,661.8	-2.6	0.5	0.5	6.1	6.2
Desarrollo Social	770,042.9	858,349.9	7.2	58.5	59.1	100.0	100.0
Educación	305,561.5	336,865.3	6.0	23.2	23.2	39.7	39.2
Salud	154,056.4	179,637.8	12.1	11.7	12.4	20.0	20.9
Seguridad social	176,947.1	194,804.2	5.9	13.4	13.4	23.0	22.7
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	107,475.6	111,533.5	-0.2	8.2	7.7	14.0	13.0
Aqua Potable v Alcantarillado	5,572.0	10,006.8	72.7	0.4	0.7	0.7	1.2
Asistencia Social	20,430.4	25,502.3	20.0	1.6	1.8	2.7	3.0
Desarrollo Económico	408,597.0	451,878.8	6.4	31.0	31.1	100.0	100.0
Energía	298,825.6	318,835.3	2.6	22.7	22.0	73.1	70.6
Comunicaciones y Transportes	28,594.4	38,420.3	29.2	2.2	2.6	7.0	8.5
Desarrollo Agropecuario y Forestal	43,932.8	48,392.0	5.9	3.3	3.3	10.8	10.7
Temas Laborales	2,334.3	2,631.8	8.4	0.2	0.2	0.6	0.6
Temas Empresariales	6,282.6	5,683.4	-13.0	0.5	0.4	1.5	1.3
Servicios Financieros	1,133.5	9,365.2	-0-	0.1	0.6	0.3	2.1
Turismo	2,413.2	2,218.2	-11.6	0.2	0.2	0.6	0.5
Ciencia y Tecnología	15,167.8	17,066.5	8.2	1.2	1.2	3.7	3.8
Temas Agrarios	3,744.4	2,665.0	-31.6	0.3	0.2	0.9	0.6
Desarrollo Sustentable	6,168.4	6,601.0	2.9	0.5	0.5	1.5	1.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programas Especiales

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos, oportunidades e incentivos a grupos específicos de la población, con el propósito de promover el desarrollo integral, incluyente y sustentable, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006 (PND). En 2005 los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 39 mil 980 millones de pesos, lo que significó el 100.8 por ciento de la asignación anual programada.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2005
 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación anual ^{1/}	Enero-diciembre ^{p/}	Avance %
Total	39,670.1	39,979.8	100.8
Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4,967.0	4,822.3	97.1
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	15,793.4	15,349.0	97.2
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	305.0	640.2	209.9
Adultos en Plenitud	230.8	498.4	215.9
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	17,751.2	17,402.0	98.0
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) ^{1/}	622.7	1,267.9	203.6

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Se refiere al presupuesto original anual.

^{p/} Cifras preliminares.

^{1/} Incluye Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden)

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos, de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

En 2005 las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 107 mil 74 millones de pesos, 91.1 por ciento respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias a través del Otorgamiento de Apoyos Directos al Productor (Procampo), de Cadenas Agroalimentarias, IMSS-Oportunidades y aquellos a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que en conjunto absorbieron 63.9 por ciento de los recursos erogados.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación anual ^{1/}	Enero-diciembre ^{p./}	Avance %
Total	117,488.0	107,073.9	91.1
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	29,781.8	29,021.5	97.4
Grupos y Regiones Prioritarias	18,824.9	17,434.1	92.6
Cadenas Agroalimentarias	14,190.1	13,575.7	95.7
Programa IMSS-Oportunidades	4,636.4	4,336.4	93.5
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,251.9	4,043.4	95.1
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,937.7	3,602.3	91.5
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	4,730.0	3,059.9	64.7
Reconversión Productiva	2,592.7	2,827.9	109.1
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,917.3	1,775.0	92.6
Programa de Apoyo para Abatir el Rezaño Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,796.3	1,734.6	96.6
Programa Escuelas de Calidad	1,247.5	1,674.8	134.3
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,736.8	1,508.7	86.9
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,414.8	937.9	66.3
Programas de Atención a Población con Vulnerabilidad Social	648.7	665.2	102.5
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	769.0	549.6	71.5
Fomento a la Inversión Rural y Pesquera a través del Fondo de Riesgo compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)	254.5	464.4	182.5
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4	426.4	100.0
Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	433.1	418.7	96.7
Programa de Apoyo Alimentario	500.0	381.8	76.4
Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	310.6	310.6	100.0
Otros	23,087.4	18,325.1	79.4

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

*./ Se refiere al presupuesto original anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, 2005 (Millones de pesos)

Ramo	Enero-diciembre ^{p./}	Estructura %
Total	121,170.1	100.0
Relaciones Exteriores	173.0	0.1
Hacienda y Crédito Público	5,118.1	4.2
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,510.4	4.5
Comunicaciones y Transportes	5,510.0	4.5
Economía	978.6	0.8
Educación Pública	22,833.0	18.8
Salud	12,808.8	10.6
Trabajo y Previsión Social	73.9	0.1
Reforma Agraria	1,555.3	1.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,957.1	1.6
Desarrollo Social	19,099.6	15.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	41,191.7	34.0
Programa IMSS-Oportunidades ^{1/}	4,360.7	3.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares

1./ Se refiere a los subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Gasto para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 121 mil 170 millones de pesos en 2005. De este total, el 34.0 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de

distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan: educación, salud y desarrollo social con el 45.2 por ciento.

Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de acuerdo con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). Al cierre de 2005, las erogaciones en estos programas ascendieron a 10 mil 205 millones de pesos. Del monto total, el 42.5 por ciento se concentró en el Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá.

PROGRAMAS REGIONALES, 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre ^{p./}	Estructura %
Total	10,205.2	100.0
Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá	4,340.1	42.5
Programa de la Región Centro-Occidente	2,110.0	20.7
Programa de la Región Noreste	1,725.3	16.9
Programa de la Región Centro-País	1,052.1	10.3
Programa de la Región Noroeste	707.2	6.9
Programa Plan de la Frontera Norte	270.5	2.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en base a información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

En 2005 los recursos autorizados al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) sumaron 8 mil 529 millones de pesos, de los cuales 7 mil 384 millones de pesos se autorizaron con cargo al Fideicomiso FONDEN ⁶ y 1 mil 145 millones de pesos con cargo al Programa FONDEN, del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Los recursos provenientes del Fideicomiso FONDEN se aplicaron de la siguiente manera:

- 16 millones de pesos se destinaron para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos y reparación de infraestructura carretera federal y estatal, dañada por las lluvias ocurridas durante los meses de octubre y noviembre de 2004 en el estado de Veracruz;
- 6 mil 190 millones de pesos se otorgaron para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos; la reparación de infraestructura pública; y la rehabilitación de áreas naturales protegidas, debido a los daños ocasionados por los huracanes Emily,

FONDO DE DESASTRES NATURALES GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2005 ^{p./1./} (Millones de pesos)

Denominación	Enero - diciembre	Estructura %
Total	8,529.1	100.0
Infraestructura pública	5,782.9	67.8
Carretera y de transporte	3,734.6	43.8
Educativa	88.2	1.0
Hidráulica y urbana	1,895.7	22.2
Salud	64.4	0.8
Atención a damnificados ^{2/}	1,415.6	16.6
Atención a recursos naturales	99.1	1.2
Equipo especializado ^{3/}	456.0	5.3
Otros recursos ^{4/}	54.0	0.6
Otros ^{5/}	721.5	8.5

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para el ejercicio 2005, el gasto federal autorizado se integra como sigue: con cargo al Ramo General 23, 1,145.2 millones de pesos y con cargo al Fideicomiso FONDEN 7,384.0 millones de pesos.

2./ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos, particularmente la atención de damnificados a través de la Secretaría de Salud, y para la reconstrucción de viviendas dañadas con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

3./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, a favor de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional del Agua (CNA).

4./ Para 2005, estos recursos se aplicaron de la siguiente forma: 10.8 millones de pesos se transfirieron al Fideicomiso Preventivo a cargo de la SEGOB, y 43.2 millones de pesos al Fideicomiso Fonden, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y las ROF.

5./ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN por 718.7 millones de pesos, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación del FONDEN por 2.8 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

⁶ El Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del Presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2005 no forma parte del gasto presupuestario.

Stan y Wilma, principalmente, en los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

- 456 millones de pesos, para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales; y
- 722 millones de pesos, para cubrir los pagos relacionados con la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para la protección del patrimonio de este Fideicomiso, así como para sufragar los costos derivados de la evaluación de resultados del FONDEN, realizada por el Colegio de México.

Por su parte, los recursos autorizados con cargo al Ramo General 23 se aplicaron como sigue:

- 226 millones de pesos, para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos y reparación de infraestructura carretera y educativa federal, estatal y municipal, como resultado de las lluvias extremas ocurridas en el presente año en los estados de Baja California, Chiapas y Veracruz, así como la granizada ocurrida en junio de 2005 en el estado de Puebla; y

**FONDO DE DESASTRES NATURALES
GASTO AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR
ENTIDAD FEDERATIVA
Enero - diciembre 2005 ^{p./}
(Millones de pesos)**

Entidad	2005	Ramo 23 ^{1./}	Fideicomiso Fonden ^{2./}	Estructura % del total
Total	8,529.1	1,145.2	7,384.0	100.0
Baja California	19.4	19.4		0.2
Chiapas	2,506.8	115.1	2,391.7	29.4
Guerrero	13.0		13.0	0.2
Hidalgo	293.6		293.6	3.4
Michoacán	1.3		1.3	0.0
Nuevo León	434.6		434.6	5.1
Oaxaca	742.1		742.1	8.7
Puebla	11.4	6.8	4.6	0.1
Quintana Roo	449.4		449.4	5.3
Tamaulipas	320.0		320.0	3.8
Veracruz	1,273.9	84.5	1,189.4	14.9
Yucatán	366.7		366.7	4.3
Fondo Revolvente ^{3./}	865.4	865.4		10.1
Equipo especializado ^{4./}	456.0		456.0	5.3
Recursos no ejercidos ^{5./}	54.0	54.0		
Otros ^{6./}	721.5		721.5	8.5

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para el ejercicio 2005 la asignación original fue de 500.0 millones de pesos, que se complementó con ampliaciones por 645.2 millones de pesos, para un total de 1 mil 145.2 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3./ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, a favor de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional del Agua (CNA).

5./ De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección Civil y en las ROF, al final de cada ejercicio fiscal los recursos no ejercidos del Programa FONDEN se transfieren al Fideicomiso Preventivo y al Fideicomiso FONDEN.

6./ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN por 718.7 millones de pesos, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación del FONDEN por 2.8 millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 865 millones de pesos se erogaron a través del Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación, para sufragar gastos generados por diversas emergencias provocadas principalmente por los huracanes Emily, Stan y Wilma, en el último semestre de 2005; y
- 54 millones de pesos fueron transferidos al Fideicomiso Fonden y al Fideicomiso Preventivo a cargo de la SEGOB, de conformidad con la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación del FONDEN (ROF).

Por rubro de atención, en la aplicación de los recursos del FONDEN destaca lo siguiente:

- 67.8 por ciento se destinó a la realización de acciones dirigidas a la reparación de daños en infraestructura pública, principalmente en la red carretera y de transporte, en los estados de Chiapas, Nuevo León, Quintana Roo y Tamaulipas;
- 8.5 por ciento se asignó a la contratación del instrumento de transferencia de riesgo sísmico y al costo de la evaluación de resultados;
- 16.6 por ciento se aplicó para sufragar gastos relacionados con la atención de damnificados;
- 5.3 por ciento se aplicó en la adquisición de equipo especializado, orientado a la prevención y atención de desastres naturales, para apoyar a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a la Secretaría de Marina (SEMAR) y a la Comisión Nacional del Agua (CNA); y
- 1.2 por ciento se destinó a la rehabilitación de áreas naturales protegidas, dañadas por los huracanes Emily, Stan y Wilma en los estados de Quintana Roo, Veracruz y Yucatán en 2005; y
- 0.6 por ciento se transfirió al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo, tal como lo establecen la Ley General de Protección Civil y las ROF.

2.5 Fortalecimiento del federalismo

En 2005 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2005.

El gasto federalizado ascendió a 672 mil 755 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.7 por ciento en términos reales en relación con lo pagado en 2004, y representó el 50.1 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 58.6 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 41.4 por ciento a través de participaciones federales.



RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total	606,150.0	672,754.5	6.7	100.0	100.0
Participaciones	239,890.2	278,842.7	11.8	39.6	41.4
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	276,044.2	308,104.8	7.3	45.5	45.8
FAEB ^{2/}	179,545.6	198,944.0	6.6	29.6	29.6
FASSA	34,484.3	38,015.8	6.0	5.7	5.7
FAIS	23,511.6	26,639.1	9.0	3.9	4.0
FASP	3,500.0	5,000.0	37.4	0.6	0.7
FAM	7,636.1	8,673.7	9.2	1.3	1.3
FORTAMUN	24,097.5	27,303.0	9.0	4.0	4.1
FAETA	3,269.0	3,529.2	3.8	0.5	0.5
PAFEF (Ramo 39) ^{3/}	49,582.8	46,580.0	-9.7	8.2	6.9
Convenios	40,632.8	39,227.0	-7.2	6.7	5.8
De descentralización	39,906.0	35,056.8	-15.5	6.6	5.2
SEP	31,994.6	26,511.4	-20.3	5.3	3.9
Otros ^{4/}	7,911.4	8,545.3	3.9	1.3	1.3
De reasignación ^{5/}	726.9	4,170.2	451.7	0.1	0.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Incluye los recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

4./ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA).

5./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas, mediante convenios de reasignación, para el cumplimiento de los objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2005
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre ^{p./}
Total	278,842.7
Fondo General	236,315.0
Fondo de Fomento Municipal	11,086.6
Fondo de Impuestos Especiales	4,910.8
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	15,222.8
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	5,582.3
Comercio Exterior	1,507.8
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	204.1
Incentivos Económicos	4,013.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El pago de participaciones a las entidades federativas durante 2005 ascendió a 278 mil 843 millones de pesos, cifra superior en 11.8 por ciento real a la cubierta en 2004. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 1 billón 140 mil 291 millones de pesos, monto superior en 8.2 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior.

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 308 mil 105 millones de pesos, 7.3 por ciento de incremento real en relación con 2004.

Es importante destacar que a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.5 por ciento del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades. Destaca lo siguiente:

- El 67.2 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 207 mil 191 millones de pesos, y registraron un incremento en términos reales de 6.6 por ciento.⁷
- Los recursos para los fondos de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) y de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se incrementaron en 6.6 y 3.8 por ciento en términos reales, respectivamente, en virtud de los incrementos salariales autorizados.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron, en cada caso, 9.0 por ciento real, lo que fue congruente con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, la cual sirve de base para la determinación del monto asignado en el presupuesto a estos dos fondos.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 8 mil 674 millones de pesos, lo que representó un incremento de 9.2 por ciento real respecto a igual periodo del año anterior.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) aumentó en 37.4 por ciento en términos reales, en relación con la cifra registrada al cierre del año previo, debido a la ampliación autorizada por el titular del Ejecutivo Federal en el marco de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En 2005 a través del Ramo General 39 PAFEF se entregaron a los gobiernos locales recursos por 46 mil 580 millones de pesos, monto inferior en 9.7 por ciento real a la cifra observada al cierre de 2004. Incluye 21 mil 986 millones de pesos de anticipos a las Entidades Federativas por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) que se distribuyeron a través del Fideicomiso para la Infraestructura en las Entidades Federativas (FIES) y del propio PAFEF.

⁷ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

APORTACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DERIVADAS DEL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES (ARE)
Artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005
Enero-diciembre 2005 ^{p./}
(Cifras en millones de pesos)

Entidad Federativa	Recursos Asignados Artículo 19 PEF 2005 (ARE)	Anticipos (ARE)		
		Vía FIES (A)	Vía PAFEF (B)	Total Anual ^{1/} (A+B)
Total	21,986.4	13,488.7	8,498.2	21,986.9
Aguascalientes	256.0	256.0	0.0	256.0
Baja California	632.1	632.1	0.0	632.1
Baja California Sur	155.1	83.1	72.0	155.1
Campeche	226.1	151.1	75.0	226.1
Coahuila	505.8	192.8	313.0	505.8
Colima	165.6	88.6	77.0	165.6
Chiapas	976.7	209.7	767.0	976.7
Chihuahua	651.0	651.0	0.0	651.0
Distrito Federal	2,330.2	2,330.2	0.0	2,330.2
Durango	287.6	52.6	235.0	287.6
Guanajuato	836.7	443.7	393.0	836.7
Guerrero	519.3	519.3	0.0	519.3
Hidalgo	399.6	86.1	313.5	399.6
Jalisco	1,392.8	742.8	650.0	1,392.8
México	2,790.3	1,940.3	850.0	2,790.3
Michoacán	628.9	134.9	494.0	628.9
Morelos	331.1	331.1	0.0	331.1
Nayarit	216.7	115.7	101.0	216.7
Nuevo León	969.8	513.8	456.0	969.8
Oaxaca	550.8	118.8	432.0	550.8
Puebla	894.6	191.9	702.7	894.6
Querétaro	382.5	182.5	200.0	382.5
Quintana Roo	241.0	52.0	189.0	241.0
San Luis Potosí	411.0	218.0	193.0	411.0
Sinaloa	564.9	564.9	0.0	564.9
Sonora	556.4	556.4	0.0	556.4
Tabasco	1,283.4	1,283.4	0.0	1,283.4
Tamaulipas	625.7	330.2	296.0	626.2
Tlaxcala	230.2	230.2	0.0	230.2
Veracruz	1,368.1	71.1	1,297.0	1,368.1
Yucatán	342.0	74.0	268.0	342.0
Zacatecas	264.6	140.6	124.0	264.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1/ Al estado de Tamaulipas se entregaron 502 miles de pesos adicionales, los cuales se compensarán una vez conocido el ajuste de diferencias que habrá con base a la declaración anual de PEMEX y sus organismos subsidiarios en marzo de 2006, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19, último párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, es importante señalar que, conforme a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, al menos el 50 por ciento de los recursos asignados al Ramo 39, debe ser aplicado por las entidades federativas en programas y proyectos de infraestructura y su equipamiento. El resto de los recursos puede ser destinado a otras siete áreas, como saneamiento financiero, sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de recaudación y catastro, ampliación de la base gravable, protección civil, y ciencia y tecnología.

De acuerdo con lo establecido en el PEF2005, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, pueden transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de descentrali-

zar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los objetivos específicos se establecen en cada convenio.

Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 35 mil 57 millones de pesos, monto inferior en 15.5 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en 2004.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 26 mil 511 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 8 mil 545 millones de pesos.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de reasignación de gasto ascendieron a 4 mil 170 millones de pesos, y se destinaron fundamentalmente al cumplimiento de objetivos de programas a cargo del Ejecutivo Federal.



GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero-diciembre 2005 ^{p./}
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	PAFEF ^{2./}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación ^{3./}
Total	672,754.5	278,842.7	308,104.8	46,580.0	35,056.8	4,170.2
Aguascalientes	7,841.1	3,290.4	3,433.6	529.9	574.2	13.0
Baja California	19,353.3	8,158.0	8,171.0	1,820.9	1,087.3	116.1
Baja California Sur	5,190.7	1,958.0	2,495.8	321.6	287.1	128.2
Campeche	7,930.1	2,835.1	3,767.7	823.0	495.2	9.1
Coahuila	16,168.0	6,596.0	7,786.2	909.8	867.4	8.5
Colima	5,902.7	2,265.5	2,597.9	299.4	679.8	60.2
Chiapas	30,303.0	11,143.0	16,318.7	1,812.6	1,018.7	10.0
Chihuahua	19,357.7	8,185.0	8,582.9	1,439.0	1,131.0	19.8
Distrito Federal	63,227.1	34,894.1	24,558.6	3,731.1	33.5	10.0
Durango	11,276.5	3,587.7	5,983.8	762.9	611.1	331.1
Guanajuato	25,697.4	10,323.5	11,778.7	1,689.2	921.9	984.0
Guerrero	23,269.3	5,946.4	14,864.2	1,173.4	1,195.1	90.2
Hidalgo	16,761.9	5,161.7	9,367.0	936.8	1,001.0	295.3
Jalisco	38,090.8	17,293.1	15,203.0	3,136.2	2,444.4	14.0
México	67,962.4	32,421.7	27,909.5	6,061.3	1,425.8	144.2
Michoacán	24,291.7	8,223.3	13,126.2	1,387.2	1,377.7	177.4
Morelos	10,634.0	4,237.4	5,049.0	656.0	608.9	82.8
Nayarit	7,932.1	2,794.7	4,111.2	419.7	583.3	23.2
Nuevo León	27,052.3	13,253.6	8,943.2	2,528.8	2,159.8	167.0
Oaxaca	24,228.1	6,993.8	15,002.8	1,060.1	1,116.5	54.9
Puebla	29,165.9	11,099.0	13,879.9	2,056.6	2,082.5	48.0
Querétaro	11,414.5	4,886.7	4,861.0	970.9	683.5	12.5
Quintana Roo	8,402.0	3,599.2	3,964.7	549.7	278.4	10.0
San Luis Potosí	15,896.9	5,197.6	8,603.2	1,065.1	1,001.2	29.8
Sinaloa	17,865.3	6,748.2	7,328.9	1,571.0	2,164.2	53.0
Sonora	18,727.8	8,672.2	7,075.6	1,105.5	1,256.9	617.7
Tabasco	22,917.7	13,432.4	6,747.1	1,786.8	946.1	5.4
Tamaulipas	21,254.0	8,853.0	9,815.0	1,140.8	1,334.9	110.3
Tlaxcala	7,499.9	2,765.2	3,672.2	555.1	397.0	110.5
Veracruz	42,502.4	16,059.2	21,719.4	2,742.9	1,765.4	215.5
Yucatán	12,199.2	4,415.1	5,718.0	869.2	993.5	203.5
Zacatecas	10,763.5	3,552.9	5,668.9	667.8	858.4	15.5
No distribuíble	1,675.2	0.0	0.0	0.0	1,675.2	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE), de conformidad con el artículo 19, fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005.

3./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de los objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.